

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de diciembre de 1986

ACTA N° 638-86

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quien preside Sr. Alfredo Barquero
Sr. Francisco Quesada Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Luis Garita

AUSENTES: Sr. Alfredo Barquero
Sr. Luis E. Ramírez, se encuentra en vacaciones

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Modificación interna 6-86
- III. Aprobación del acta 637-86
- IV. Correspondencia.
- V. Informes.
- VI. Visita del Sr. Natian Rosenfeld
- VII. Asuntos de trámite urgente:

1. Acuerdo de la Comisión de Administrativos sobre Encargado Centro de Investigación (minuta 143-86)
2. Nota del Director de Planeamiento Administrativo
3. Propuesta de la Oficina de Recursos Humanos.
4. Nota del Auditor Interino.

VIII. Acuerdos del CONRE

1. Recomendación para dar al Sr. Alban Brenes el 10% como pago previo a la publicación de la Guía de Normas, Procedimientos y trabajos de Graduación.
2. Recomendación de que se efectúen los pagos del Lic. Carlos Meza y la Lic. Inés Ma. Cambroneró.

3. Recomendación para que se declare asueto la tarde del último día laboral de 1986.

II. MODIFICACIÓN INTERNA 6-86

Para el análisis de este tema se ha invitado a la Sra. Mayela Jiménez, quien procede a explicar la modificación interna 6-86.

SRA. MAYELA JIMÉNEZ: La Modificación es por un monto de ¢725.049. En el rebajar, se distribuyen recursos, en algunos casos, por falta de tiempo, no se completan algunas metas y objetivos de las oficinas; otras que sí las han concretado, presentan algunos remates, porque los gastos han sido de menor costo o las variantes han permitido que haya recursos disponibles.

En el aumentar se refuerzan algunas sub-partidas para hacerle frente al inicio del año 1987, sobre todo en la parte de imprenta.

En general se trata sobre todo de sobregiros, pues la mayoría se ha ejecutado o está en trámite.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: se refiere a lo indicado en la Pág. 7, Oficina Financiera, tercer párrafo, en donde se aumenta la sub-partida 310 (Equipo y Mobiliario de Oficina) en la suma de ¢51.000 con el fin de adquirir una máquina de escribir electrónica.

Pregunta si en la modificación presupuestaria se contempló lo que estaba aprobado en ese Plan de Regulación de Gastos al respecto.

SRA. MAYELA JIMÉNEZ: Explica que la autorización fue dada desde 1985, pero por falta de recursos y otros aspectos se ha ido posponiendo la asignación de esa máquina de escribir. No contemplaron entonces lo del Plan de Regulación debido a que estaba pendiente. Considera doña Mayela que sí va a hacer una buena función debido a que se requiere nitidez y rapidez para la elaboración de cheques y ciertos documentos que son repetitivos. Además, el acuerdo era anterior al Plan de Regulación.

Luego de otros comentarios se aprueba en firme.

ARTICULO II

Se aprueba la modificación interna 6-86, por un monto de ¢725.049.

ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del MEP y el Servicio Civil

Se conoce nota del 17 de noviembre de 1986, suscrita por don Francisco Antonio Pacheco, y otra del 19 de noviembre del Jefe del Departamento Docente del Servicio Civil, que se refieren a la necesidad de continuar con el programa de formación de maestros unidocentes.

Don Celedonio habló con don Guillermo Araya, Viceministro de Educación y él va a mandar la resolución oficial. La de él es efectivamente que la carrera debe ser la misma que de I y II Ciclo y que lo que considera es que la Carrera de I y II Ciclo para aquellos que quisieran recibir más especialización en Unidocencia es que se les dé entre los cursos optativos, cursos sobre educación individualizada que es realmente lo que se necesita. Se toma nota.

2. Nota de la Organización Universitaria Interamericana

Se distribuye nota del 14 de octubre de 1986 mediante la cual invita a participar en cinco seminarios regionales en Estados Unidos, México, Costa Rica, Ecuador y Jamaica, para conocer las necesidades prioritarias en materia de cooperación internacional.

3. Panfleto de la Universidad de London.

Se conoce información que suministra la International Extension College and Department of International and Cooperative Education, University of London Institute of Education, sobre el curso que impartirá del 6 de abril al 24 de julio de 1987, sobre educación a distancia, en países en desarrollo.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

4. Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal

Para información se da lectura al acta N°. 7 de dicha comisión, en la cual se muestra el avance logrado en la Comisión del Estatuto de Personal. Se toma nota.

5. Universidad Técnica de Loja

Se conoce información remitida por dicha Universidad, en la cual invita a participar en el Primer Seminario de Educación Superior a Distancia, que se llevará a cabo del 26 al 30 de enero de 1987. Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

6. Nota de la Auditoría

Se conoce la nota AI-267-86, en la cual informa que aún no ha podido verificar cuál es la agrupación mayorista, según el Art. 55 del Estatuto de Personal. Se toma nota.

7. Nota del Council for Reserch in Values and Philosophy.

Se refiere a la invitación para participar en un seminario "Relación entre las Culturas" que se celebrará en la Universidad Católica de América, del 15 de enero al 16 de abril de 1987. Se toma nota.

IV. INFORMES

1. Reunión de la Comisión de Enlace

El señor Rector informa que había programado una reunión ayer, pero se canceló. Se trasladó para mañana y en espera llegar a algún acuerdo sobre el presupuesto para 1987. Después de una visita que hicieron los Rectores al Contralor General de la República, CONARE informó que las Universidades no estaban en capacidad de presentar el Presupuesto en diciembre, sino en enero de 1987. Se acordó en CONARE que todas las Universidades presenten juntas el Presupuesto a más tardar en la última semana de enero.

Dependiendo del tipo de resolución que se toma en la reunión de CONARE de mañana, se le podría dar a la Oficina de Presupuesto alguna orientación que sea conveniente con respecto al presupuesto para 1987. El presupuesto se estará analizando en la semana siguiente después de regresar de vacaciones.

También se discutió en CONARE lo de los ₡109 millones. Se estaba tratando de ubicar a los Ministros con el objeto de que firmaran una nota para la Contraloría y el Teatro Nacional con el propósito de hacer la distribución. En realidad, hay una propuesta donde la distribución bajo protesta, que significa que la distribución no es hecha por CONARE sino por el Ministro de Hacienda, pero se quiere que conste en acta esa propuesta.

También tuvieron los Rectores una reunión con los miembros de los Comités de Lucha Pro Presupuesto de las Universidades porque había alguna pequeña molestia de los Comités, fundamentalmente por el Rector de la UCR y del TEC por las declaraciones que habían hecho. Se debió una circular que pasó el Sindicato de la UCR y don Fernando Durán no la quiso firmar, pero dijo que el Comité no tenía ninguna potestad para decir que las Universidades no abrirían en marzo. Los Comités entonces querían saber a qué atenerse en el envido de si podían hacer o no declaraciones.

Se decidió trabajar en grupo y esperar qué va a pasar con el presupuesto para 1987.

V. VISITA DEL SR. NATHA ROSENFELD.

Se recibe la visita del Sr. Rosenfeld. Agregado Cultural de la Embajada Americana.

EL RECTOR le da la bienvenida, hace un breve resumen de la Universidad Estatal a Distancia y el interés por obtener colaboración de los Estados Unidos.

La UNED se fundó en 1977. Había en Costa Rica una explosión en la demanda de la Educación Superior y además una conciencia de la dificultad y el costo que significaba

poder atender y cambiar recursos para las zonas alejadas. Se pensó que la educación a distancia era una forma de educación que permitía en primer lugar que alumnos pudieran seguir sus estudios mientras estaban trabajando en regiones específicas.

Con la asesoría de la Universidad de la Oper de Inglaterra se diseñó un modelo de Universidad a Distancia, que asiste fundamentalmente en haber seleccionado el medio impreso como medio maestro de la enseñanza y una serie de medios de apoyo adicionales para el alumno, que existen en tutoría telefónica, tutoría presencial, quincenal en cada una de las maestrías, además de los exámenes que son en forma presencial como cualquier otra Universidad.

Nuestros alumnos también tienen la ventaja de poder hacer exámenes de reposición, además del sistema de reconocimiento de experiencia y de estudio independiente que les permite estudiar un manual e independientemente presentarse al examen por suficiencia y si demuestran que tienen todos los conocimientos, se les acredita el curso.

La Universidad comenzó en 1978 atendiendo alumnos en diferentes partes del país, atendiendo una población del 90% de alumnos, en 17 Centros Académicos ubicados en las diferentes provincias. Ya para 1986 cortamos con cerca de 30 Centros Académicos en todas las provincias del país, con una proporción de alumnos de cada una de las provincias muy comparable con la población de cada provincia. Ese estudio ha demostrado que, aunque tenemos una gran cantidad de alumnos en la zona Metropolitana, no obstante, si se está cumpliendo con el objetivo básico, que es atender las poblaciones rurales y de las provincias.

En este momento contamos cerca de 10.000 alumnos en programas regulares. Además, hay cerca de 3.000 alumnos que han estado siguiendo programas de extensión que se dan a los diferentes organismos estatales como medios de capacitación de su personal.

Así, tenemos programas con el Ministerio de Agricultura, MOPT, Educación, INFOCOOP, CENECOOP, Sistema Bancario Nacional, etc. Los cuales se pueden utilizar posteriormente para lograr un título universitario. Todas estas Instituciones han colaborado en el financiamiento de estos programas.

En cuanto a los programas regulares, no obstante que los alumnos tienen costos significativos en los textos, la matrícula de la UNED ha sido relativamente baja.

Debido a la situación económica del país, nos vimos obligados, así como otras Universidades, a aumentar la matrícula; pero le va a dejar una cuota de alrededor de \$2.400 y las otras universidades va a tener una cantidad significativamente mayor, lo que significará que la UNED sigue siendo una de las opciones más fáciles para todo aquellos que tiene escasos recursos.

Por otra parte, al ir creciendo, en estos momentos tenemos carreras en el Área de Educación, para formar maestros en I y II Ciclo y Administradores Escolares. En el Área de Servicios Sociales Infantiles, para formar Trabajadores y Administradores en los Centros Infantiles. También en Administración de Empresas, Administración Bancaria, Administración de la Salud. Se está trabajando en la Carrera de Enfermería. También en Administración Agropecuaria, Administración de Cooperativas, etc. El Consejo Universitario ha estado conociendo una serie de proyectos para seguir desarrollando carreras que tienen varias salidas: nivel de técnico, diplomado, bachillerato y licenciatura. Pero nos hemos dado cuenta también de la necesidad de

capacitación de nuestro personal, especialmente en una modalidad que es nueva no sólo para el país, sino para nosotros, porque las posibilidades de capacitación tanto dentro como fuera del país han sido bastante limitadas.

Hemos recibido la primera beca de la Fulbright para que participe un funcionario de la UNED, pero necesitamos ayuda en el campo de becas para capacitar a los funcionarios, por un lado, en programas más avanzados en diferentes campos que está realizando la Universidad. Además, hay varias experiencias norteamericanas que tenemos interés de conocer o de lograr acuerdos para intercambiar experiencias y tecnología en ese campo. Sabemos que se está realizando un programa en el Empire State College en Saratoga sobre educación a distancia, con modalidades parecidas a la nuestra y otras bastante nuevas que podrían ser de mucha utilidad para la UNED. La Universidad de Delaware estuvo trabajando en un proyecto de educación a distancia e inclusive realizaron una investigación aquí, pero no se pudo materializar un proyecto en educación a distancia desde hace tiempo, etc.

Nos interesaría tener un poco más de relación con los proyectos de educación a distancia que se están realizando en Norteamérica. También hemos tenido interés de colaborar con aquellos sectores norteamericanos de habla hispana, con programas de educación a distancia.

Tuvimos en un tiempo una solicitud de una Institución en San Francisco, para que pudiéramos abrir algunos programas en esa área. Don Francisco Quesada estuvo en Florida recientemente y había la idea de colaborar con el sector hispano en esas regiones.

Por un lado, nos interesaría la ayuda de parte del Gobierno de los E.E.U.U, para colaborar con algunos proyectos sobre educación a Distancia en los Estados Unidos y por otro lado poder recibir colaboración. Con el señor Embajador había hablado de un programa que sería interesante materializar por medio de un proyecto que está en conocimiento de CONARE. El 16 de diciembre se va a firmar una carta de intenciones mediante la cual habría intercambio cultural, comercial y académico. Es más fácil capacitar a un grupo mediante profesores especializados en diferentes campos, que pudieran pasar tiempo en Costa Rica, especialmente en la UNED, para dar cursos a nuestros profesores, que enviar uno o dos personas a los Estados Unidos a un curso, porque el número de personas que se beneficiarían serían mucho mayor.

Vemos muchas posibilidades de cooperación que podrían darse. La educación a distancia en Costa Rica es una realidad a nivel de Latinoamérica, aceptada a nivel nacional, pero también la UNED es no solamente, el "Benjamín" de la Educación Superior, sino también los que contamos con mucho menos recursos, el 6% del Fondo de la Educación Superior, pese a que la población nuestra es la segunda en el país y según las proyecciones se esperan alrededor de 15.000 alumnos para el año entrante o en todo caso más de lo que tenemos en estos momentos. La ayuda que podamos recibir haría que la educación a distancia siga contribuyendo a la democratización de esta forma de educación en Costa Rica.

DON FRANCISCO QUESADA: Dentro del modelo que tenemos el medio fundamental para enseñanza es el medio escrito. Aquí hemos obtenido una serie de experiencia en la educación de los materiales didácticos y la elaboración de ellos no solamente ha servido para la Universidad, sino que ha trascendido los mismos niveles de nuestra Universidad para ser educados por otras Universidades y por otras Instituciones que se dedican a la enseñanza. De ahí que ha habido que conformar un sistema editorial

bastante completo. De manera que si se pudiesen establecer contactos o negociaciones con instituciones norteamericanas dedicadas especialmente a los campos a los que se han referido el señor Rector, se podrían establecer algunos nexos con ellos y plantear nuestras experiencias respecto a la producción de los materiales escritos y recibir mayor especialización en el campo de los materiales audiovisuales. Sería interesante, por ejemplo, establecer contactos con un Centro de Producción que hay en Nebraska, el cual conocieron en 1980. En esa oportunidad ellos abarcaban un programa a distancia con medios audiovisuales de doce universidades. El establecimiento de estos nexos o convenios son cursos de sistemas de universidades, podrían ser muy favorables para la UNED y en segunda medida podrían ser también favorables para Universidades dentro de sus cambios de producción universitaria.

Entrega al Sr. Rosenfeld, algunos catálogos de producción y afiches sobre los distintos programas que ofrece la UNED, para que se forme una idea de la seriedad con que trabaja la Universidad, tendría abarcado en el término de siete años una producción que ni se pensaba en Costa Rica, en cuanto a materiales.

También señala que ser interesante que en otra ocasión pudiera visitar nuestra Editorial, para que observara sistema de producción no sólo de los libros, sino de la producción académica.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: manifiesta que tuvo una reunión con funcionarios de la AID, quienes están interesados en seleccionar a la UNED para que sea la distribuidora de los textos que la AID quiere sacar a la educación superior de Costa Rica. Don Celedonio Ramírez les propuso varias veces que ellos pudieran adquirir libros de la UNED y distribuirlos en el resto de Latinoamérica. Consideraron que esa era una posibilidad para la segunda etapa del proyecto. Sería importante una recomendación de la AID para la UNED. Asimismo, como ayuda de ese organismo, financiar proyectos de interés comunitario pues con don Celedonio que la UNE es un proyecto de interés comunitario tendiente al desarrollo de las diferentes regiones del país.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera importante obsequiar al Sr. Rosenfel la Unidad Didáctica sobre la Enseñanza del Idioma Inglés. Sería interesante porque hay cosas que uno se imagina que las enseñanzas a distancia se pueden enseñar y otras presentan una mayor dificultad que de ellas puede ser el idioma. Es interesante que conozca esa unidad didáctica sea lo novedoso que resulta estudiar un idioma en la metodología no presencial.

Hace poco también, estoy tratando don Fernando Bolaños una revista española de educación a distancia. También tuvo noticia que la Universidad de Maryland, tiene un sistema de enseñanza a distancia en Enfermería. Como el próximo año vamos a comenzar a trabajar con Enfermería, vía extensión, sería interesante conocer la experiencia de la Universidad en ese campo.

SR. NATHAN ROSENFELD: El Programa de ATAD en libros es un Programa de Investigación y están buscando una entidad para que sea distribuidora de libros. La idea básica del Programa es establecer contacto con el profesor, quien va a indicar el libro que quiera usar como texto y ellos van a enviar los libros a la Entidad, para venderlos a los estudiantes a precios razonables. Ya van a empezar con este

programa. Tienen una persona nombrada, que han trabajado en Costa Rica mucho tiempo, de modo que ya conoce el ambiente costarricense.

Con respecto a las conexiones, le gustaría tener una lista de los programas sobre los cuales tiene interés a la UNED, para poder establecer contacto con ellos.

Hay otro programa que lo encuentro mucho más interesante para la UNED, que está siendo utilizado por la UCR y la UNA es un programa en el cual el Gobierno de los Estados Unidos ayuda en la conexión de dos Universidades.

El señor Rosenfeld va a conseguir información de diferentes entidades, para ver si la UNED puede entrar en contacto con ellos, para elaborar un proyecto al Gobierno de Estados Unidos a través de su agencia en Washington. Tal vez esa es una nota muy eficiente y útil para hacer un intercambio de profesores, material y proyectos con una entidad ya establecida en Estados Unidos y no que se está iniciando; que tenga una experiencia paralela que la UNED quiera aprovechar.

También puede enviar copia de un cable que da una idea de cómo se forma un proyecto, para que la UNED lo estudie. Este es un proyecto standard. Lo más importante de un proyecto es la forma técnica.

DON LUIS GARITA: Manifiesta la complacencia por la visita del señor Nathan Rosenfeld. Le parece que también valoraría la pena explorar la posibilidad de que la UNED tuviera acceso a lagunas de las producciones que realizan las televisoras culturales de Estados Unidos. Algunas de esas televisoras están entre las mejores del mundo. Le parece que la UNED podría aprovechar ese material, tanto para la enseñanza, como para complementar la enseñanza de sus alumnos. Además, para la Embajada de los Estados Unidos es una difusión cultural que la UNED podría utilizar en los espacios que tiene en Canal 13 y en la Radio Nacional. Aparte de esos contactos que han planteado, los cuales le parecen muy importantes; sería muy interesante concretar alguna relación permanente con alguna de esas universidades, tanto para el intercambio de profesores, como que se pudiera que algunos de los alumnos de la UNED, una vez graduados o finalizando la Carrera, pudieran pasar algún período en Estados Unidos, porque no siempre enriquece la visión del graduado y sobre todo si estuviera ya vinculado a alguna de las Universidades en mención; que pudiera ir a los E.E.U.U, para enriquecer con la experiencia de educación a distancia que tienen esas universidades.

SR. NATHAN ROSENFELD: La idea de una conexión con las universidades a través de los gobiernos, sería tal vez una por año. Eso de ninguna manera elimina la posibilidad de vinculaciones particulares.

Los programas que tienen son para postgraduado y para el desarrollo de la Facultad, Sí tienen problemas para evitar profesores a Estados Unidos y traer profesores aquí, pero no tienen problemas para intercambiar estudiantes. En el año 1987 tienen todavía más restricciones, porque están dedicados forzosamente a Artes, Humanidades y las Ciencias Sociales, por el año fiscal del 87. Han dado dos donaciones de libros de la UNED, tienen más donaciones en trámite. En cuanto a los videos en la Sección de Prensa tienen unos catálogos sobre los viáticos disponibles, y si no existen en los campos que interesan, se pueden pedir. El único problema es que los videos están en inglés.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: ¿Si hay un video en inglés que se puede utilizar en los programas, se puede conseguir el permiso para traducirlos al español?

SR. NATHAN ROSENFELD: Considera que si es propiedad de Usis y no tiene limitaciones se puede traducir. Pregunta si el inglés que se enseña, es oral, escrito o traducción.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: responde que es oral.

SR. NATHAN ROSENFELD: El programa tiene como fin traducir del inglés al español. La gran necesidad del inglés en este país, no es el oral, sino que tenga capacidad de entender un artículo en inglés y traducirlo al español. Eso es un programa muy especial.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: explica que el Programa es para Educación Diversificada a Distancia; para cumplir los requisitos de graduación en secundaria. Pero el Programa también presenta alternativas para el desarrollo profesional de los funcionarios; pues es indispensable que conozcan suficiente inglés como para leer un texto y poder traducirlo.

SR. NATHAN ROSENFELD: Una forma de enseñanza del inglés oral, sobre todo en las áreas rurales donde no hay ninguna voz de habla inglesa para corregir a la persona o para que practique el inglés, considera que es muy difícil de enseñar. Basados en esta conversación, sugiere que la UNED envíe una carta diciendo que tienen conocimiento de las algunas universidades y que quieren establecer contacto con ellas.

El Sr. Rosenfeld va a enviar un formulario para que vean cómo se hace este tipo de conexión, para firmar un contrato con el Gobierno de Estados Unidos, para este año es muy corto el tiempo que hay hasta el 30 de enero, pero podría ser para el próximo año.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Del 19 al 26 de enero estarán de visita dos doctores de la Universidad de Talahassee. Se va a estar hablando un poco sobre innovaciones educativas y van a estar haciendo un estudio de necesidades para elaborar un proyecto; entonces le agradeceríamos mucho ese formulario sobre la forma técnica de presentar los proyectos, ya que le gustaría presentar alguno a dicha Universidad en el área de educación en el cual se ha destacado bastante en los E.E.U.U.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Además de este libro de la enseñanza del inglés, le interesaría mucho que se le pudiera hacer llegar al Sr. Rosenfeld un libro sobre Literatura Universal que le parece excelente, porque está escrita por un escritor costarricense muy bueno, don Isaac Felipe Azofeifa, unido además a que la productora académica fue doña Mayrita Bustos, también una persona de enormes capacidades en lingüística. El resultado fue una unidad didáctica de excelente calidad, lo cual podría tener algunas salidas, sobre todo en las zonas donde haya una alta población hispana. Tal vez no tanto la unidad didáctica como literatura universal, sino tal vez alguna específica sobre literatura hispanoamericana.

SR. NATHAN ROSENFELD: Hoy en día la minoría más grande de Estados Unidos es la cultura Hispánica.

Después de otros comentarios, se agradece la visita al Sr. Nathan Rosenfeld, quien felicita a los miembros del Consejo Universitario por la gran labor que están haciendo con este Programa, pues de está llegando a lugares del país, que nadie está tomando en cuenta. Se retira de la Sala de Sesiones.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Miembros de la AID están en el país en una misión, para escoger la entidad a través de la cual distribuirían los textos: entonces ellos querían reunirse con los Rectores. Don Celedonio sugirió, en vista de que no se pudieron reunir, que vinieran a la UNED que sería la única que podría hacerles el trabajo. Ayer se reunió con ellos. Se entusiasmaron mucho. Ahora van a volver a Washington a hacer las recomendaciones. Habría que esperar a que planteen el proyecto con la UNED. El proyecto consiste en que la Asociación Interamericana de Desarrollo regala textos para los estudiantes universitarios.

La idea es que ellos compren los libros, se los donan a Costa Rica, quien los vendería a un precio que cubra los gastos y deja una pequeña ganancia. Se crea un fondo rotativo para que a los 5 años plazo, el fondo siga con el proyecto y se pueda hacer suficiente. Para la UNED significaría un poco de ingresos adicionales, sería la ganancia que logra para los estudiantes costarricenses del sistema de Educación Superior, pues significa conseguir precios, entre el 70 ó el 80 % del valor real.

Los textos serían en todas las áreas, estos serían los textos que se traducen en México, ellos pagan la traducción, el tiraje, etc., y después dan la donación y supervisan los ingresos, se daría cada año, hasta por un período de 5 años esas donaciones y se espera que el mundo que se crea con eso, siga abasteciendo al país y tal vez a través de los que podría centralizar la solicitud de textos de los productores universitarios y a través de la UNED la distribución.

Don Celedonio les propuso que compraran textos de la UNED para donar a otros países. Consideraron que era posible, pero para una segunda etapa, primero tienen que montar esta primera etapa de distribución y luego podrían contemplar la propuesta de don Celedonio, porque tiene el proyecto también en Suramérica en diferentes países.

En este momento lo tienen en Honduras y han tenido dificultades. Les gustó el hecho de que la UNED está en todo el país y que cubre todas las librerías, etc.

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de la Comisión de Administrativos sobre Encargado Centro de Investigación

EL RECTOR da lectura al dictamen tomado en la sesión 143-86, en el cual propone tres opciones con respecto al rango de la persona que ocupará el Centro de Investigación.

DON LUIS GARITA: Explica una de las tres opciones. En cuanto a la primera, o sea con rango de Vicerrectoría, habría que discutir si se deroga un acuerdo del Consejo Universitario o se elimine; si los requisitos son los mismos de un Vicerrector; si no tiene requisitos, a veces hay que discutir si se lleva a la Asamblea Universitaria o si el mismo Consejo Universitario lo puede resolver. Este punto queda a interpretación del Consejo Universitario, porque en la discusión don Carlos Montero sostenía la tesis de que no fue un acuerdo de la Junta Universitaria, este Consejo podía levantar los requisitos. Otros miembros sostenían la tesis de que como era un Vicerrector, para levantar los requisitos tenía que ir a la Asamblea.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: También don Guillermo Vargas planteó una inquietud en el sentido que si el levantamiento de requisitos se podía hacer si no estaba claramente definido en el Estatuto Orgánico.

DON LUIS GARITA: La segunda posibilidad es que sea un Director. En este caso se plantean varios problemas. El Consejo Universitario tendrían que derogar el acuerdo de la Junta Universitaria, las plazas de los directores salen a concurso, por lo que habría que plantearse si sale a concurso o no; los requisitos serían iguales a cualquier otro director, que tenga está el problema del plazo, si hay concurso se plantea la duda de que podría tener plazo definido, pero personalmente el Sr. Garita piensa que aún con concurso al Consejo Universitario puede establecer un plazo.

La tercera posibilidad, recomendada, especialmente por el Lic. Guillermo Vargas y otros compañeros, es que no conviene hacer un planteamiento más completo del problema de investigación y quería apoyar la iniciativa de la Administración de apoyar la Investigación. Surgía la posibilidad de no escoger esas opciones, sino de contratar al Sr. Brenes por un plazo a fijar en el Consejo Universitario, para que presente un proyecto, por servicios profesionales, que lo conozca la Administración y posteriormente se presenta al Consejo Universitario en donde se integran la parte de contenido de investigación, que la Universidad desarrollaría, y una propuesta estructural, donde vendría, recomendación de que sea un Vicerrector o un Director, en forma más sustentada en el mismo contenido que se quiere desarrollar.

La Comisión presenta estas opciones. No tiene una posición única, sino que les interesa ayudar a la Institución en buscar una buena alternativa para resolver este asunto.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Le parece prudente esta última alternativa. Habría que ver la posibilidad de que el Sr. Brenes consiga un permiso en la UCR, a partir de febrero posiblemente. Le parece conveniente que el Sr. Brenes estudie la situación, nosotros conozcamos qué se puede hacer con la investigación y así tenemos una idea más clara de su importancia.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece oportuno indicar que el Sr. Brenes va a hacer una labor como externo. O sea, no va a venir con "una camiseta puesta" de una oficina de investigación, sino que va a tener una buena oportunidad de poder observar las cosas de afuera. De modo que es importante que se reúna con el señor Rector para que pueda captar las ideas que tiene don Celedonio sobre lo que se va hacer en

investigación aplicada a la UNED y también tendrá que reunirse con las diferentes dependencias dedicadas a la investigación para recabar información sobre lo que se ha estado haciendo. Es una buena oportunidad para hacer una evaluación sobre lo que se ha estado haciendo y vendrán las propuestas que se necesiten.

Lo que se refiere al contrato por Servicios Profesionales, le parece que es para darle cierta flexibilidad y no necesariamente tiene que renunciar a su trabajo en la UCR, lo cual es ventajoso.

SR. RODRIGO BARRANTES: Le preocupa el plazo, porque es difícil que en tres meses pueda enterarse de lo que es la Universidad, qué se pretende, etc. Tres meses es un plazo insuficiente para pedirle que haga un proyecto sobre la investigación en la UNED. Esto se debe pensar bien.

DON FRANCISCO QUESADA: Le gusta la idea. En realidad, no tenemos un proyecto de investigación ni de la investigación dentro de la estructura universitaria. Y si una persona que conoce del asunto puede hacer un proyecto, es mucho mejor.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: No tiene inconveniente en modificar el plazo. Le preocuparía cómo sería el nombramiento. Prefiere la opción dada por don Fernando Bolaños de que sea por Servicios Profesionales, es donde pueda seguir trabajando en la UCR y que no sea un funcionario con jornada de esta Institución.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera que debe tomar el acuerdo con cierta flexibilidad, para que la Administración se encargue de su contratación. Quiere dejar el portillo abierto porque sólo el Sr. Brenes les puede decir qué es lo más óptimo para desarrollar su trabajo. La idea es que se contrate por Servicios Profesionales, a un plazo máximo de seis meses, por ejemplo, y ahí verá el señor Rector si necesita más tiempo.

DON LUIS GARITA: Considera que lo mejor es tomar un acuerdo amplio y que la Administración realice el detalle. Recomendaría, para que lo tome en cuenta la Administración, que tenga jornada de trabajo en la UNED amplia, porque es un trabajo que no se puede hacer sólo por objetivos, sino que requiere tiempo concreto de labor. En este caso existe la posibilidad de que el Sr. Brenes monte un proyecto y se incorpore de inmediato, pero tomando en cuenta la opinión de Marlene y Fernando, en el sentido de que sea flexible el acuerdo. La idea es que el proyecto que el Sr. Brenes presente sea también una vivencia personal en la Institución.

Sugiere también que la Rectoría estudie el proyecto antes de presentarlo al Consejo Universitario para que incorpore las inquietudes de la Rectoría.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se autoriza a la Rectoría la contratación por Servicios Profesionales del Dr. Albán Brenes, para que en un plazo máximo de seis meses presente a la Administración un proyecto integral sobre la Investigación en la UNED, la que

incorporará sus observaciones y lo presentará al Consejo Universitario para su análisis.

2. Nota del Director de Planeamiento Administrativo

Se conoce la nota DPA-86-70, suscrita por el M.A. Sergio Flores, quien se refiere al Plan de Capacitación para 1987 y los acuerdos que al respecto ha tomado el Consejo Universitario.

EL RECTOR: considera conveniente recomendar que la Comisión de Becas tome en cuenta el documento que envió don Sergio Flores sobre "Lineamientos Generales para un Plan de Capacitación de Recursos Humanos en la UNED".

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando la Comisión de Políticas Institucionales analizó lo de la capacitación a funcionarios de la UNED, se estuvo discutiendo que cada Vicerrectoría presentara un documento de sus necesidades. En esa oportunidad doña Marlene mencionó que la Dirección de Planeamiento Administrativo habría elaborado un documento, por acuerdo al Consejo Universitario, de cuáles eran las necesidades de capacitación en los funcionarios de la UNED. En el acuerdo de la Comisión de Políticas Institucionales incorporó el documento al indicarse que se tomara en cuenta estudios pertinentes. Le preocupa a doña Marlene que este documento que llevó mucho tiempo y que recoge información de cada una de las dependencias, etc., al final no sea tomado en cuenta. Eso no estaría bien.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: manifiesta que este Consejo recomendaría a la Comisión de Becas que, al hacer el planteamiento del Plan de Capacitación, que analice y le sirva de base el documento elaborado por la Dirección de Planteamiento Administrativo ya citado.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le preocupaba y así lo manifestó en la sesión pasada, el acuerdo que salió del Consejo Universitario en el sentido de que lo que va a ser la definición de políticas en el campo de capacitación y mejoramiento de los funcionarios se está diluyendo mucho. Le preocupaba que cada Vicerrectoría planteara sus necesidades, sobre todo en una época en que los recursos son tan limitados. Y lo que le preocupa es que después a la Comisión de Becas le va a tomar el duro papel de tener que seleccionar de acuerdo con los recursos. En la sesión pasada quedaron de retomar el tema y ver la posibilidad de dividir esa política de capacitación por Vicerrectorías. Esto es como adatar los feudos y más bien es muy conveniente que la Comisión de Becas pueda tener su margen de acción sobre toda la Universidad.

DON FRANCISCO QUESADA: Le preocupa que vuelvan andar un camino que ya se habría andado, e incluso concluido, no conoce el informe de don Sergio Flores y no se sabe si tendrá vigencia todavía pues fue preparado en agosto de este año. Casi estaría porque se volviera atrás y se conociera el informe de don Sergio, ya que se hizo un estudio sobre las necesidades de capacitación de los funcionarios de la Universidad, con base en otro estudio anterior. Ahora vamos a volver a caminar sobre el mismo asunto, en una dirección un poco más complicada, que empiecen a venir de todo lado,

creando expectativas para todos los sectores de la Universidad y sin ningún eje central en cuanto al proceso de posibilidades de estudio y de capacitación.

Lo mejor es derogar el acuerdo y solicitarle a don Sergio que de previo al conocimiento de la Comisión de Becas, que este Consejo conozca el documento. Todo surgió de la buena intención de este Consejo para que haya una directriz general y un programa adecuado de capacitación de los funcionarios. Si el medio que escogimos, sin tener mucho conocimiento, en relación con lo que se ha hecho y se escogió un camino, nada importa volver atrás y ver el informe. Pudiera ser que el documento satisface los intereses del Consejo Universitario.

DON LUIS GARITA: considera que no habría necesidad de derogar el acuerdo, simplemente tomar el acuerdo de que en una próxima sesión conozcan el informe elaborado por don Sergio Flores.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Cuando este acuerdo se conoció don Fernando estaba con permiso, pero es un tema que siempre le ha interesado. Incluso ha preparado unos lineamientos, que va a distribuir para que los tomen en consideración.

Luego de otros comentarios se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 2)

Analizada la nota DPA-86-070, suscrita por el Director de Planeamiento Administrativo, SE ACUERDA detener el proceso de consulta a cada Vicerrectoría respecto a la elaboración de un plan anual de capacitación, según acuerdo de la sesión 636-86, Art. VIII, inciso 2), hasta tanto el Consejo Universitario no estudie el documento "Lineamientos Generales para un Plan General de Capacitación de Recursos Humanos en la UNED" elaborado por la Dirección de Planeamiento Administrativo.

3. Propuesta de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce nota ORH-86-109 del 2 de diciembre de 1986, mediante la cual hace una propuesta para modificar el Art. 52 del Estatuto Orgánico y otras normas, a raíz de la interpretación que se la ha dado a ese artículo.

DON ALFREDO BARQUERO: explica que esta propuesta surgió a raíz del problema presentado en CENAC respecto a una sanción que se había aplicado a un funcionario. La Oficina de Recursos Humanos había hecho una recomendación a la Comisión de Administrativos, que fue aprobada en el Plenario, en el sentido de dar una

interpretación. En ese mismo acuerdo se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos que elaborara una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico. La nota incluye un par de opciones que podrían considerarse. Considero que este asunto se podría enviar a la Comisión que estudia el Estatuto Orgánico para que lo tome en cuenta. Así se acuerda.

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda remitir a la Comisión que estudia el Estatuto Orgánico, que presente una propuesta de reforma al Artículo 52 del Estatuto Orgánico, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y remitida mediante nota ORH-86-1169.

4. Nota del Auditor Interno

Se conoce la nota AI-26-86 del 2 de diciembre de 1986, solicitando la autorización del Consejo Universitario para un cheque que se giró al Sr. Luis Diego Solórzano, ayuda para realizar estudios en Italia, del 14 de marzo de 1985.

En términos generales algunos miembros no están de acuerdo, dado que ni siquiera eran miembros de este Consejo en esa oportunidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica lo que sucedió. La Comisión de Becas le dio el permiso al Sr. Solórzano. Luego el Consejo de Rectoría aprueba el giro en la sesión 272. Art. I, pero no se elevó el acuerdo del CONRE al Consejo Universitario.

Este acuerdo queda pendiente de resolución.

VIII. ACUERDOS DEL CONRE

1. Recomendación para dar al Sr. Albán Brenes el 10% como pago previo a la publicación de la Guía de Normas, Procedimientos y Trabajos de Graduación.

Se conoce acuerdo tomado en la sesión 393-86, celebrada el 1° de diciembre de 1986, en relación con la solicitud del Consejo Editorial relativa a la contratación del Sr. Albán Brenes Chacón, para elaborar la GUIA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y TRABAJOS DE GRADUACIÓN.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El Director Administrativo, don Álvaro Avilés había participado en algunas sesiones de la Comisión de Asuntos Administrativos y básicamente había mencionado el problema que se genera de pagar un porcentaje a los autores sobre el precio de venta que tenía cada texto. El consideraba que debería ser sobre el costo de producción y no sobre el precio de venta al público. En la discusión se planteó que era bueno que el Consejo Universitario entrara a revisar las normas que regulan la elaboración de los contratos con los autores, así como fijación de ciertos porcentajes.

Doña Marlene quisiera saber si la Dirección Administrativa conoce algo sobre la Guía de Normas, Procedimientos y Trabajos de Graduación, porque le pareció interesante el cuestionamiento que hizo don Álvaro Avilés y tal vez sería bueno hacerle la consulta al Sr, antes de aprobarlo.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Habría que aprobar al menos lo del pago previo; lo del porcentaje es lo que está establecido en el reglamento, tal vez el problema es la interpretación del reglamento el 10% puede ser del precio total o del precio base. Por ejemplo, si un libro vale ¢1000, eso significa que el librero tiene 30%, que son ¢700. El 5% es distribución, eso serían ¢150, ya serían ¢550.

Si el porcentaje se pasa sobre el valor total del libro, entonces es mucho más alto que si se pone sobre el valor inicial del libro.

Considera que se podría solicitar al Consejo Editorial que mande una propuesta sobre este asunto, porque posiblemente lo están aplicando sobre el precio total.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Tiene entendido que siempre se ha hecho así. De la información que recogió, que casas editoriales lo pagan de acuerdo con el precio de venta al público. Así se acostumbra. No obstante, le pareció interesante el planteamiento que hizo la Dirección Administrativa y supone que este material obliga tener un contrato de por medio.

Simplemente le gustaría saber si este asunto había sido analizado por la Dirección Administrativa.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Contesta que no. Dice que un precio fijo tiene ventajas y desventajas, cuando el libro se vende o se remata a un precio más bajo, entonces la cifra no varía si es un monto fijo, mientras que cuando es por porcentajes, baja o sube, según el valor del libro.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VIII, inciso 1

Se acuerda aprobar la recomendación del Consejo de Rectoría, Art. XIX, respecto al pago del Sr. Albán Brenes Chacón, para elaborar la Guía de Normas, Procedimientos y Trabajos de Graduación, con un 10% a partir del ejemplar 1.501 vendidos y ¢25.000 como pago previo a la publicación del citado material.

Asimismo, se solicita al Consejo Editorial enviar una propuesta de reforma a la forma de pago de los derechos de autor para los próximos contratos.

2. Recomendación de que se efectúen los pagos del Lic. Carlos Meza y la Licda. Inés Ma. Cambrero

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en su sesión 394-86, celebrada el 4 de diciembre de 1986, en el sentido de que se autorizan los trámites de pago del Lic. Carlos Meza Vargas para la confección de la Guía Didáctica de Texto para el curso de Contabilidad I y II; también el correspondiente a la Licda. Inés Ma. Cambrero Picado, para realizar el Manual de Evaluación Formativa del Currículum. Explica que se había hecho antes del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su sesión 631-86, Art. V, inciso 3), por lo que recomienda al Consejo Universitario que se efectúe los pagos en ambos casos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: El 29 de octubre estando don Sherman Thomas como Rector a.i., fue la primera vez que se analizó esta contratación de estos dos funcionarios de la UNED. En otra ocasión se analizó la correspondencia y varios compañeros del Consejo Universitario estuvieron de acuerdo, en que este tipo de material de Guías Didácticas debería ser elaborado por funcionarios de la UNED como una función propia de su cargo y que era responsabilidad del Comité de Asignatura. Eso generó una discusión en la Comisión de Académicos y en la Comisión de Asuntos Administrativos, y fue en la Comisión de Académicos donde al final se definió claramente quién es responsable de elaborar este tipo de material. Cree que fue muy acertada la decisión del Consejo Universitario. No obstante, en la sesión del 29 de octubre que es cuando se analizan las cartas de don Carlos Luis Fallas, existió preocupación de algunos compañeros y recuerda que don Alberto Cañas mencionaba que no estaba bien en pagar ese tipo de material si el personal contratado pertenecía a la UNED. Basado en esa discusión, se tomó un acuerdo a propuesta de don Fernando Bolaños y también la preocupación de parte de doña Marlene, y dado que don Sherman Thomas estaba presente como Vicerrector Académico, él podía tratar de conversar con don José Joaquín Villegas para relevar a estos funcionarios de las funciones que realmente estaban haciendo y dentro de su jornada solicitarles hicieran este tipo de material.

La señora Marlene Víquez da lectura al acuerdo tomado en la sesión 631-86m Art, V, inciso 3). Luego se refiere a la nota enviada por don Carlos Luis Fallas. No obstante, el acuerdo del CONRE recomienda al Consejo Universitario que se efectúen los pagos en ambos casos. Le preocupa que la Institución había adquirido un compromiso, antes de que él CU., diera la autorización para la contratación de estas dos personas. En la Administración pasada sucedía que cuando llegaba al C.U., la solicitud de aprobación para contratar un funcionario interno, ya el trabajo estaba hecho, o iba por la mitad o casi iba terminándose. En este caso le preocupa que está sucediendo exactamente lo mismo, porque en la sesión 631-86, donde se le solicitaba al señor Vicerrector Académico, que tratara de gestionar para relevar esos dos funcionarios de las labores que estaban haciendo en esos momentos y pudieran elaborar este tipo de material, aparentemente ya no se podía hacer, puesto que ya había un compromiso anterior, entonces no tiene sentido que se dijera que en noviembre y diciembre este tipo de material se iba a hacer. Plantea la inquietud porque en realidad el C.U., en ese momento tomó una decisión acertada y se está legislando "a posteriori".

Después de algunos comentarios se somete a votación, votando negativamente doña Marlene Víquez. Se aprueba.

ARTICULO VIII, inciso 2)

Analizada la recomendación del CONRE tomada en la sesión 394-86, Art. VII, se autoriza a la Administración efectuar los pagos correspondientes al Lic. Carlos Meza Vargas por la confección de la Guía Didáctica de Texto para el Curso de Contabilidad I-II y a la Licda. Inés María Cambronero Picado, para realizar el Manual de Evaluación Formativa del Currículum, dado que se habían elaborado antes del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su sesión 631-86, Art. V, inciso 3).

Asimismo, se solicita al Lic. Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académica que en el futuro no se adquiera ningún compromiso con autores internos, hasta que la contratación de los mismos no sea aprobada por el Consejo Universitario.

3. Recomendación para que se declare asueto la tarde del último día laboral para 1986

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en la sesión 394-86, celebrada el 4 de diciembre de 1986, en el sentido de que se conceda permiso la tarde del viernes 12 de diciembre de 1986, y que a partir de 1987 no se conceda permiso para realizar actividades de fin de año en horas laborales.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Como la mayoría de las Oficinas tienen sus fiestas la tarde al viernes próximo, la idea es cerrar las oficinas para que los funcionarios puedan asistir a las fiestas correspondientes. Si no se declara de esa manera esas oficinas estarán abiertas y otras no. También, algunas cosas que debe dejar en orden la Vicerrectoría Ejecutiva, no lo podría hacer porque tendrían que estar abiertas todas las oficinas.

DON LUIS GARITA: Considera que esa puede ser una decisión práctica de la Administración.

Esta idea la comparten la mayoría de los miembros.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Le parece conveniente ordenar estos asuetos de fin de año, porque tiene el temor de que están cayendo en muchas fiestas dado que cada oficina tiene su fiesta.

Luego de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO VIII, inciso 3)

Se acuerda declarar asueto la tarde del viernes 12 de diciembre de 1986. Asimismo, SE ACUERDA que, a partir

de 1987, no se concederá permiso en horas laborales para realizar la actividad de fin de año, únicamente el día correspondiente a la actividad institucional. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

DR. CELEDONIO RAMÍREZ
Rector

amss